



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16031987

Montevideo, **29 AGO 2016**

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a efectos participar en los Desfiles de Conmemoración del 191° Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2016, en las ciudades de Artigas y Rivera.-----

RESULTANDO: que la presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.-----

CONSIDERANDO: que la delegación del Ejército Brasileño ingresa al País sin armamento y a los sólo efectos de rendir honores, retornando a su País una vez culminada la jornada conmemorativa.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército, por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de una delegación de 121 (ciento veintiuno) efectivos militares de la República Federativa del Brasil, compuesta por 51 (cincuenta y uno) efectivos del 5° Regimiento de Caballería Mecanizada y 70 (setenta) efectivos del 7° Regimiento de Caballería Mecanizada, y un total de 5 (cinco) vehículos militares, a los efectos de rendir honores en la Conmemoración del 191° Aniversario de la Independencia de nuestro País, a llevarse a cabo el día 25 de agosto de 2016, en las ciudades de Artigas y Rivera.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJN/SJ
SU/CG
R. 45/15